

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 5054 CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal de la Sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. en fecha 1 de agosto de 2024, válidamente constituida, adoptó por unanimidad del capital social los siguientes acuerdos.

- Reducir el capital para compensar las reservas negativas y las pérdidas acumuladas por importe de cuatrocientos veintidós mil diez euros con veintiún céntimos (422.010,21€) que se efectuará mediante la modalidad de reducción del valor nominal unitario de sus acciones que pasarán de 15,49 € a 15,32 €, cada una de ellas.

- Aumentar el capital social de "Ciudad del Motor de Aragón, S.A." por importe de ocho millones ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y ocho euros y ochenta y cuatro céntimos (8.830.248,84 €), la emisión de 576.387 acciones, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 15,32 € cada una de ellas y numeradas de la 2.482.414 a la 3.058.800, ambas incluidas.

Como consecuencia de la operación aprobada, se acuerda modificar el artículo 5º de los estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital social. El Capital Social se fija en cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta mil ochocientos dieciséis euros (48.860.816,00€), dividido en 3.058.800 acciones de 15,32€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsado. Las acciones constitutivas del capital social estarán representadas por títulos que serán nominativos y numerados correlativamente del número 1 al 3.058.800, ambos inclusive.

Alcañiz, 2 de septiembre de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Manuel Blasco Marqués.

ID: A240039417-1